

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL JUEVES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ACTA No. 007

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los quince días del mes de febrero de dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Clemente Esteban Bravo Riofrío, Alcalde del cantón, quien preside la sesión de concejo, se reunieron los señores: Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío, Alcalde del cantón, Sra. Ligia Elena Naula Chuquimarca, Vicealcaldesa del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Ingeniera Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcda. Raquel Esperanza Luzuriaga Torres, Profesor Víctor Hugo Pontón Valarezo, Dra. Cecilia Isabel Román Macas e Ing. Larry Ronald Vite Cevallos. Se cuenta con la presencia del Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano. Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
2. Informe del señor Alcalde

Al efecto el señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue se da por instalada la sesión siendo las ocho horas con diez minutos, poniendo a consideración del concejo el orden día para su aprobación, el mismo que fue aprobado por los señores concejales.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día referente al Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

Se da lectura al oficio N° 067UPUOT, de fecha 31 de enero de 2018, suscrito por el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal e Ingeniero Roberto Sánchez Valarezo, Técnico de Planificación Urbana, sobre Partición Extrajudicial de un predio que solicitan los señores Joaquín Alcívar Díaz Tandazo y Dolores María Bravo Ajila, con fecha 16 de enero del 2018, predio ubicado en la calle Doceava y calle Longitudinal (Esq.), Sector: Lotización La Familia. **INFORME TÉCNICO.-** Revisada la documentación y al cotejarla con el levantamiento planimétrico se puede constatar que se encuentra dentro de los



parámetros técnicos vigentes del GAD del cantón Santa Rosa; por lo cual sugerimos al Concejo Cantonal Autorizar la partición extrajudicial de conformidad con lo que establece el artículo 473 del COOTAD.

De la misma manera se da lectura al informe de jurídico N°019-2018, de fecha 31 de enero de 2018, suscrito por el Procurador Síndico Municipal sobre la Partición Extrajudicial, el mismo que dice:

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal de Santa Rosa, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

**PRIMERO:** Comparecen los señores **JOAQUIN ALCIVAR DIAZ TANDAZO Y DOLORES MARIA BRAVO AJILA**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicitan se les autorice la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado, en el sector; Lot. La Familia, dirección: calle Doceava y calle Primera Longitudinal (esq.); cuya Clave Catastral es: 07-12-01-02-12-14-001-000, conforme consta en el Registro de la Propiedad un área de terreno: 800,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico consta un área de terreno: 800,00 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO:** Que el señor **JOAQUIN ALCIVAR DIAZ TANDAZO**; es dueño de los derechos y acciones en un solar urbano, ubicado en esta ciudad de Santa Rosa, en la provincia de El Oro; adquirido por compra del señor Felipe Alejandro Méndez, como consta de la Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor José Ernesto Nieto Pesantes, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres; e inscrita con el N°. 1.683, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres. El solar tiene los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con calle sin nombre, con cuarenta metros; por el SUR: con los solares números cero tres y cero ocho, con cuarenta metros; por el ESTE: con la Antigua Línea Férrea, con veinte





metros; y, por el OESTE: con calle Peatonal, con veinte metros. El área total del solar es de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS; y forma parte de la parroquia treinta y dos, manzana número once, solar asignado con el número cero cuatro, localizado en la calle Antigua Línea Férrea y S/N (esquina), sector cooperativa "LA FAMILIA". Revisados los registros de la oficina según sus índices no consta que estos derechos y acciones del solar urbano haya sido, enajenado, hipotecado o gravado.

**TERCERO:** Del oficio técnico No. **067 UPUOT**, de fecha 31 de enero del 2018, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. **JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Lot. La Familia, en la calle Doceava y calle Primera Longitudinal (esq.); cuya Clave Catastral es: 07-12-01-02-12-14-001-000, conforme consta en el Registro de la Propiedad un área de terreno: 800,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico consta un área de terreno: 800,00 m<sup>2</sup>.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD, salvo su mejor criterio y el de los señores concejales, quienes analizan los informes técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (E) y el señor Procurador Síndico Municipal, por lo que en base al contenido de los mismos el Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Lotización La Familia, en la calle Doceava y calle Primera Longitudinal (esq.) ; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-02-12-14-001-000, conforme consta en el Registro de la Propiedad un área de terreno: 800,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico consta un área de terreno: 800,00 m<sup>2</sup>, tal como lo solicitan los señores **JOAQUIN ALCIVAR DIAZ TANDAZO Y DOLORES MARIA BRAVO AJILA. RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 026**

Seguidamente se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día referente al informe del señor alcalde, quien interviene y dice:

Señoras y señores concejales, es importante señalar que el día jueves fue la inauguración del Centro de Hepoterapia para las personas con discapacidad, satisfactoriamente acudieron algunas instituciones no solamente del cantón



sino de la provincia y que lo viene realizando por muchos años que vienen personas de la provincia acá al cantón Santa Rosa.

Es importante también señalar de que la semana anterior se hizo una visita a Jambelí para recorrer sobre todo las obras que se vienen desarrollando y avanzando, justamente hace varios minutos estuve en Radio Superior en la ciudad de Machala con el fin de aclarar porque a veces la desinformación va ofendiendo a las personas, en lo que tiene que ver a Jambelí se viene trabajando con la empresa de aseo de calles constantemente y claro no estamos trabajando en todas las playas de Jambelí porque la playa tiene más de siete kilómetros, trabajamos solamente en la zona protegida, en la zona turística, de pronto se había hecho unas tomas en la zona que no está como zona protegida, entonces existe mucho arrastre de material, yo hacía notar que existe mucha vegetación en el Archipiélago de Jambelí, más que todo son alrededor de diecinueve hectáreas de camarón que se procesan en el archipiélago, más la vegetación que es arrastrada por las olas, entonces cada vez que sube la marea nosotros tenemos problemas, entonces en este feriado estuvieron doce personas trabajando ahí, pero doce personas comparadas con más de quince mil personas que ingresaron a este feriado, no se nota la presencia de los trabajadores en ese lugar, en todo caso este trabajo se lo ha venido realizando con responsabilidad, con maquinaria tratando de recuperar parte de la playa y proteger a la comunidad, como también estamos a días de entregar un pozo donde se encontró agua óptima a ciento setenta metros de profundidad, permitiéndole entregar ocho cúbicos de agua a la comunidad de Jambelí, aspiramos que en estos días ya se habilite el sistema que están instalando y culminando el tema de generadores, el sistema eléctrico y la bomba para dotar de agua a Jambelí; esto es importante señores concejales porque a veces la gente tiene muchos criterios, en el tema de Jambelí es una playa que tiene mucha trascendencia no solamente provincial sino nacional, estamos actualizando el proyecto de los geo tubos para nuevamente entregarle a la Secretaría Nacional de Riesgos y a la señora Gobernadora de El Oro para que con estos estudios se cristalice sobre todo la obra, los geo tubos permitirán de alguna manera recuperar la playa en un gran porcentaje, ojalá podamos obtener los recursos para poder solucionar estos problemas.

Interviene la señora concejala Lcda. Raquel Luzuriaga y dice: señor alcalde, en las redes y en la radio escuche hoy reclamaban del porqué no han puesto baños en el balneario de Jambelí y dicen que los excrementos se han esparcido en tarrinas y que no habían improvisado baños, eso a quien compete a la EMASEP o a Turismo, eso fue un comentario que hubo en las redes.





Interviene el señor alcalde y dice: es importante señalar de que en Jambelí los baños que se han utilizado siempre son por los centros comerciales que existen en ese sector, en Jambelí hay un problema con el manejo Hidrosanitario por la erosión de la playa, ahora la estamos recuperando y la zona está protegida y se puede realizar algunas inversiones, ahora estamos haciendo un estudio para ver la posibilidad de colocar Biodigestores, en lo referente a lo que manifiesta la concejala Raquel Luzuriaga el día de hoy estuve en Radio Superior de la ciudad de Machala con la finalidad de aclarar que solamente desde el primero de julio de 2016 hasta el 31 de julio de 2017 se recaudaron la cantidad de \$44.732,00 y lo que se invirtió la EMASEP para desechos sólidos y que tengo un informe de la Contraloría es aproximadamente \$100.862,00., es decir más del doble, a más de los estudios que se han hecho para el cierre técnico del relleno sanitario que ha habido en este sector por muchos años, se va a invertir cuarenta mil dólares adicionales para evacuar un porcentaje de los desechos en este sector, entonces ahora en Jambelí entraron en cuatro días quince mil doscientos setenta y seis turistas, se recogieron 12.3 toneladas de basura durante el feriado y trabajaron doce personas, entonces esto también es importante que se conozca, entonces esto lo aclaramos el día de hoy en que estuve acompañado de los gerentes para también hacer conocer que es la única isla en el país al menos en la costa ecuatoriana que tiene un archipiélago y existe mucho arrastre de vegetación a diferencia de otras playas del Ecuador que no tiene un archipiélago que tenga el arrastre de vegetación y la producción de camarón como existe en esta zona, entonces cada vez que sube la marea o aguaje hay arrastre de la vegetación, es decir diez u once de la mañana subió la marea la playa está sucia entonces inmediatamente hay que ir a ver la gente, ese es el trabajo que se viene realizando planificadamente con la comunidad, en este momento tenemos maquinaria trabajando también en la ampliación de la playa y la recolección de desecho no solamente se la hace en el balneario Jambelí, sino se la hace en todo el archipiélago de Jambelí.

Interviene el señor concejal Ing. Larry Vite Cevallos y dice: alcalde se acuerda que yo le presenté un proyecto que gracias a Dios se hizo realidad sobre el Parador Fotográfico que hicimos en la isla Jambelí y que se puso las letras y todo, dentro del proyecto también se estableció un punto Wifi, sabe usted si todavía lo están usando o ya se cortó **el ancho de banda**?

Responde el señor alcalde: no tengo conocimiento pero ya voy a averiguar.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas y dice: alcalde antes de que pase este tema, yo escuchaba las noticias señor alcalde pero por lo que





estoy escuchando el ingreso de los turistas, quince mil doscientos setenta y seis turistas, que prácticamente ingresaron durante estos cuatro días de feriado vendría a ser más o menos un porcentaje de cuatro mil personas día sábado, domingo, lunes y martes, con un cobro tengo entendido del ticket de 0.25, en un aproximado de tres mil ochocientos dólares exactamente, recaudados durante este feriado, un poco preocupada estoy en el sentido de que sabemos perfectamente que la pelea de los moradores siempre ha sido por el cobro del ticket turístico, lo cual no habían mejoras, al asumir las competencias la empresa EMASEP en realidad se ve que hay un cambio señor alcalde, pero sería bueno y solicito más vale en este espacio señor alcalde un informe de parte de la empresa así como usted lo tiene de lo que ha recibido, de lo que se ha hecho, que es más grande la inversión de lo que se está recibiendo y al mismo tiempo es también revisar un poco los POAs de las responsabilidades que tienen los diferentes departamentos, en este caso aquí tendría que ver mucho el departamento de Turismo del cual soy parte también de la comisión de Turismo, lo cual no hemos sido convocados absolutamente a ninguna reunión y por lo tanto es necesario ver cuál es la propuesta para el 2018, cuales son las acciones y objetivos que tiene esta área y como poder realizar las funciones que le compete a quien está al frente de esta área, porque es importante señor alcalde que si nosotros estamos haciendo una inversión en mantenimiento y limpieza de las playas de la misma forma se tiene que haber previsto todos los balnearios del cantón Santa Rosa la adecuación respectiva para que de esa misma forma los visitantes tengan una mejor perspectiva de la playa y de la misma forma poder hacer sus necesidades en lugares que tenían que haberse adecentado, sería de revisar para el presente año señor alcalde las diferentes épocas turísticas las que también se vienen y podamos nosotros aportar dentro de la comisión respectiva.

Interviene el señor alcalde y dice: puntualmente en el tema turístico ingresaron la cantidad de tres mil ochocientos diecinueve dólares de los quince mil turistas aproximadamente que ingresaron, en realidad estamos pensando, esa parte si tenemos en mente ver como solucionamos el problema sanitario que es una de las debilidades que tenemos y con eso estaríamos solucionando en gran porcentaje el problema de Jambelí.

Continúa en su informe el señor alcalde y dice: señores concejales en el tema de los carnavales binacionales y que se efectuó la elección de la Reina de los carnavales se dieron con satisfacción en medio de la lluvia, creo que no ha habido incidentes gracias a Dios que a veces se puede presentar, creo que no ha habido fallecido por lo menos producto de los carnavales, hay un trabajo





que se ha realizado con el Cuerpo de Bomberos, también con la Comisaría Municipal para trabajar en los diferentes sectores turísticos del cantón, en estos sectores tienen más incidencias las Juntas Parroquiales que aprovechan para recaudar fondos realizando algunas actividades.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román y dice: señor alcalde dentro de las diferentes actividades que se han hecho en todas las zonas que son turísticas que son los balnearios se debería presentar una propuesta señor alcalde porque hay que dar a conocer nuestros balnearios, tenemos lindos balnearios dentro del cantón, pero antes de cada época turística hacer una revisión señor alcalde de cada sector, yo sigo insistiendo en que se debe de activar la comisión de turismo.

Interviene la señorita concejal Ing. Glenda Imaicela Camacho y dice: en verdad se debe incentivar el turismo dentro de las parroquias por motivo de carnaval, usted sabe que la parroquia La Avanzada tiene los balnearios más visitados en la provincia, hay lugares como El Vado, Las Colinas, La Represa y que van multitud de gente y nunca se ha hecho un programa de parte del municipio la verdad alcalde, si se hizo el pedido de parte de la Junta Parroquial por la compañera Carmita Maldonado pero lamentablemente fue negado, entonces esperemos a lo que dice la compañera Cecilia Román ya estamos pronto a salir pero que quede sentada y que en un futuro sea tomada en cuenta porque son unos de los balnearios más visitados en el cantón Santa Rosa por el momento.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román y dice: más vale señor alcalde yo recuerdo que el año pasado solicitamos que se nos entregue el POA del área de turismo en donde constaba, en este año no conozco porque no se ha hecho llegar a ninguna comisión, pero el año pasado señor alcalde, inclusive sugerí que en vez de hacer una inversión de ciertos carnavales binacionales se haga esa inversión en poner una orquesta en cada uno de los balnearios, en adecuar los balnearios, porque eso nos atrae el turismo y eso le presentamos el año pasado, les recuerdo compañeros concejales, Ligia, Glenda, Larry que también es miembro de la comisión y entonces señor alcalde en realidad el turismo que tiene Santa Rosa este año ha sido fantástico, pero que pasa que no tenemos el acondicionamiento respectivo, sería señor alcalde ya nos falta poco por salir, pero sería señor alcalde que se nos tome en cuenta las sugerencias realizadas como concejales y yo vuelvo a pedirle en este espacio que nos haga llegar para el presente año cuales son las actividades de la comisión de turismo, cuando una persona está al frente y quiere trabajar





sola señor alcalde no puede trabajar sola, yo a través suyo más vale que se dialogue con la compañera Carmen Maldonado que está al frente de turismo que convoque a los que somos miembros de la comisión, a los compañeros concejales, para darle las respectivas sugerencias y comenzar a trabajar al menos este último año en equipo con la compañera Carmen Maldonado, porque a nosotros al menos yo como miembro de la comisión no he sido tomada en cuenta para nada, hay muchísimo por hacer.

Interviene el señor alcalde y dice: yo voy a ser de que la llame a la comisión de turismo sin desconocer tampoco, quiero felicitar, pero sí creo que el trabajo que viene haciendo la municipalidad en difusión turística sobre todo en algunas áreas como las ferias, carnavales, agosto, son parte del turismo, lógicamente creo que hemos fallado, si nos falta trabajar sobre todo en algunos balnearios de agua dulce que tenemos, lamentablemente compañeros en el tema de recursos no es tan fácil trabajar en infraestructura turística pero en el tema de organización de eventos no es tan fácil justificar.

El señor alcalde manifiesta que es todo lo que tiene que decir con relación a su informe el mismo que lo pone a consideración del concejo y los señores concejales lo dan por conocido por unanimidad.

No existiendo más puntos que tratar el señor Alcalde agradece a los señores Concejales su asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las nueve horas con seis minutos, firmando para constancia de lo actuado con el señor Secretario que certifica.

Ab. Clemente Bravo Riofrío  
**ALCALDE DEL CANTÓN**



Ab. Jorge A. Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**

